



ELEVESE A SUMARIO
ADMINISTRATIVO LA
INVESTIGACIÓN SUMARIA
INCOADA POR DECRETO
ALCALDICIO N° 2.515/2023

DECRETO ALCALDICIO N° 5.515 /

Quillón, Septiembre 11 de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N° 2.515 de fecha 04.05.2023, que instruye investigación sumaria y designa investigador a don Daniel Coloma Hueico;
2. Informe investigación sumaria de fecha 29.05.2023, emitido por el investigador;
3. Ord. R-02-2023 de fecha 11.09.2023, del Director de Asesoría Jurídica;
4. La Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa, artículo 118 en adelante;
5. Ley General de Urbanismo y Construcciones;
6. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, artículos 4 y 7 principalmente;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
8. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal del año 2023;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ELEVESE** a sumario administrativo la investigación sumaria instruida por decreto alcaldicio N° 2.515 de fecha 04 de mayo de 2023, a fin de verificar los hechos y determinar las posibles responsabilidades en las constantes demoras y atrasos de certificados, carpetas y otros documentos, por parte de la Dirección de Obras Municipales, solicitados por los usuarios.
2. **DESIGNESE** como **FISCAL** al funcionario don **Eduardo Fuentes Heredia**, Escalafón Directivo, Grado 7°.

NOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

lov
DISTRIBUCIÓN VÍA SMC:
- INVESTIGADOR
- ALCALDIA
- CONTROL
- JURIDICA
- SECMU